



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

002 48

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR LA MANTENCIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DONDE SE DEBERÁ A SU VEZ INSTALAR EL TOLDO Y PINTAR EL FRONTIS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE,

21 ABR 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.314 de Presupuesto año 2009; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 015/173 de fecha 25 de marzo del 2010 se llamó a Licitación Pública para efectuar la mantención de la estructura metálica donde se deberá a su vez instalar el toldo y pintar el frontis de la Dirección Regional.
2. Que, por la Resolución Exenta N° 015/203 de fecha 06 de abril del 2010 se declaró desierto el llamado a licitación pública para efectuar la mantención de la estructura metálica donde se deberá a su vez instalar el toldo y pintar el frontis de la Dirección Regional.
3. Que, nuevamente se llamó a Licitación Pública mediante Resolución Exenta N° 015/205 de fecha 08 de abril del 2010, y se estableció que la oferta presentada por la empresa **Jaime Manuel Sanchez Quiroz, Rut 7.857.405-4**, sobrepasa el presupuesto disponible para el año 2010.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/247 fecha 21 de abril del 2010, se declaró desierto el proceso por las razones antes mencionada en el considerando, y por ende se establece que se debe llamar nuevamente a una Licitación Pública.
5. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para efectuar la mantención de la estructura metálica donde se deberá a su vez instalar el toldo y pintar el frontis de la Dirección Regional.

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3º APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para efectuar la mantención de la estructura metálica donde se deberá a su vez instalar el toldo y pintar el frontis de la Dirección Regional, y sus respectivos anexos.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]
ORIETA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

[Handwritten initials]
OBH/JQP//INA/ina
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes